

RESOLUCION N° 0119
NEUQUEN, 17 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 809-M/2021 originado por la Subsecretaría de Transporte, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 09 de febrero del corriente año, el Subsecretario de Transporte solicita la liquidación y pago de la factura C N° 0002-00000076 correspondiente a la firma **MERCAU GISELLA ANDREA** por un importe total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis con 75/100 (\$54.166,75) con motivo del servicio de asesoramiento legal prestado en la Subsecretaría de Transporte desde el 01 al 25 de enero del corriente año;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Subsecretario de Transporte y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. 02 obra certificación de servicios por parte del Subsecretario de Transporte;

Que a fs 07 por Pase N° 203/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 1524 - AA - 112444;

Que a fs. 08 se eleva informe del Asesor Legal de la Secretaria de Hacienda;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0002-00000076 correspondiente a la firma **MERCAU GISELLA ANDREA** por un importe total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis con 75/100 (\$54.166,75) con motivo del servicio de asesoramiento legal prestado en la Subsecretaría de Transporte desde el 01 al 25 de enero del corriente año.

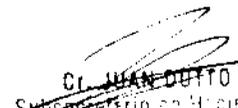
~~Gr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

0119-21

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

FDO) CAROD
MORAN


~~Sr. JUAN DATTO~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Hacienda
Banco N° 2323
Fecha 22/02/2021